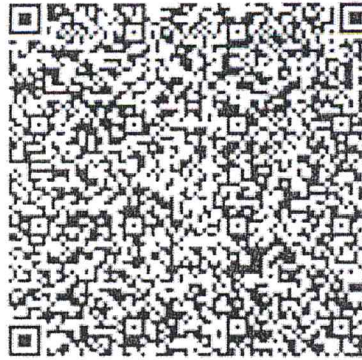


SOAT

FECHA DE EMISIÓN: 2021/AGO/16
 VIGENCIA: 2021/AGO/17
 HASTA: 2022/AGO/16



Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CLASE/RAZÓN/VARIOS	MODELO
3420121004573	SPN294	VEHICULOS DE SERVICIO	PUBLICO	2957	2011

PRELACIOS	MARCA	LINEA VEHICULO	CARROCERIA
19	KIA	PREGIO	

Nº MOTOR	Nº CARRO o NÚM. SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON
JT598361	8L0TS7322BE006225	8L0TS7322BE006225	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	NÚM. DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
IGNACIO BASTO	2233745	CC	458896	BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. VOUCHER FRENEDORA	CLASE PRODUCTO	Nº FORMULARIO	CIUDAD EMISIÓN
1326	3420	5620	3420121004573	BOGOTÁ D.C.

CURPA	PREMIA SOAT	CONTRIBUCIÓN POR TON	TASA RENT	EXEMPLE POR VÍCTIMA	SOAT	
920	\$930300	\$465150	\$1800	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	10	

TOTAL A PAGAR:
\$1397250

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde poner siempre su SOAT, las autoridades de tránsito le lo piden siempre en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el PLAN.
- En caso de accidente en que deba renovar su póliza. No tener SOAT genera sanciones multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el conductor sufrirá los costos de la atención de los costos del accidente.
- Asigne su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito artículo 295 Decreto Ley 1473 de 1994. En caso contrario, deberá ser sancionado de acuerdo a la Ley.
- Para los gastos médicos, en caso de accidente de tránsito, el asegurado debe realizar la solicitud de prestación de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a seguros.

Texto habeas data

Entiendo y la compañía de seguros para que consulte, gestione, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y/o comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que derivan indirectamente de los haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, en sus conexiones y derivaciones, en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.